

OK

RAPIENTREGA S.A.

67185

Guayaquil, 24 de mayo del 2012

Señor:
PEDRO ENRIQUE ROMERO ESPINOZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RAPIENTREGA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

A.H.
9

El estatuto social de la compañía **RAPIENTREGA S.A.**, se encuentra en la escritura de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Septiembre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Octubre de 1.992.

Muy atentamente,

Enrique Fabián Romero Vera
ENRIQUE FABIÁN ROMERO VERA
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **RAPIENTREGA S.A.**, para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 24 de mayo del 2012

[Handwritten Signature]
PEDRO ENRIQUE ROMERO ESPINOZA
C.C. No. 070101895-2
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.826
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RAPIENTREGA S.A.**, a favor de **PEDRO ENRIQUE ROMERO ESPINOZA**, de fojas **56.108 a 56.109**, Registro Mercantil número **9.711**. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 30826




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$11.00

REVISADO POR: 

